

**Modelo recomendado para realizar las**  
**Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan**  
**Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.**  
**Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

---

**En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021**

**Información de contacto**

---

**Nombre:** Pedro Arqued Sanz  
**Organización/Particular:** Asociación Río Aguasvivas Limpio  
**Correo electrónico:**

**Propuesta, observación o sugerencia**

---

**Nº de propuesta suya:** 3  
**Documento al que se refiere:** Anejo 06 Balances  
**Nº de página del pdf:** 16, 19, 22, 25, 29, 32, 36, 39, 43  
**Nº de párrafo:**

**Propuesta, observación o sugerencia:**

*(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)*

En el Anejo 06.01 Balances. Punto 2.6 Caudales ecológicos, se establece el caudal ecológico mínimo para la masa de agua ES091MSPF123 Río Aguasvivas desde el azud de Blesa hasta la cola del Embalse de Moneva un caudal de 0 (cero). El hecho de que un canal derive la totalidad de las aguas en dicho cauce para evitar su filtración al río Martín, en modo alguno debería suponer que el río deja de existir en dicho tramo, sino que precisamente por definición, el caudal ecológico debería establecerse y cumplirse también en él. Esa es la esencia del caudal ecológico: preservar el ecosistema en el cauce de los ríos.

**Justificación:**

*(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)*

Anexo 6. P. 5: El Canal alimentador del embalse de Moneva tiene su comienzo en Blesa donde se derivan las aguas del río Aguas Vivas al embalse de Moneva por medio de este canal alimentador para evitar los tramos con filtraciones en el río. La capacidad del canal es de 1,5 m<sup>3</sup> /s. El primer tramo del canal tiene aproximadamente 12 km y entró en servicio en 1971. El segundo tramo del canal, o prolongación, entró en servicio en 1991, tiene aproximadamente 8 km de longitud y discurre en el término municipal de Moneva y la cola del embalse.

Resulta sorprendente que la propuesta de caudal ecológico mínimo para ese tramo sea de 0 Hm<sup>3</sup> (cero). Evidentemente el curso del río existe, y el hecho de que con el canal se "asesinase" este

tramo de río, no significa que se esté cumpliendo con el caudal ecológico en dicho tramo.

En las páginas 22 y siguientes del Anejo, directamente el tramo de río afectado ni siquiera existe, saltándose del ES091MSPF333 Río Aguas Vivas desde su nacimiento hasta el azud de Blesa, hasta el ES091MSPF125 Río Aguas Vivas desde la Presa de Moneva hasta el río Cámaras. Pero resulta que el río existe, tiene un cauce natural y un ecosistema asociado al mismo, y debería contar con cierto caudal ecológico que permitiera su recuperación y mantenimiento.

Desde nuestra Asociación proponemos:

- Que en ciertos periodos del año se libere el agua del Aguasvivas por su cauce natural en este tramo, para permitir cierta recuperación del ecosistema.
- Que para evitar el tramo más filtrante, puede hacerse una aportación desde el canal hasta el cauce natural una vez superado el pozo del Cuervo, permitiendo al resto del cauce su recuperación en determinados momentos del año.
- Y que si se rechaza esta propuesta, de modo provisional en el PH aparezca contemplada la masa ES091MSPF123 con el número de fallos del 90% alterado, dado que su omisión oculta el no cumplimiento del caudal mínimo.
- Y que esta circunstancia se tenga en cuenta aún con mayor énfasis a la hora de otorgar posibles autorizaciones de nuevas captaciones o cambios de usos del agua de la cuenca del Aguasvivas en este tramo superior, rechazando todas las posibles propuestas, en tanto en cuanto no se pueda cumplir con este caudal ecológico de forma efectiva.